



Con fundamento en artículo 19 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de San Luis Potosí, la información correspondiente a concursos para ocupar cargos públicos no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, dado que no se han generado en este organismo concursos para ocupar cargos públicos, aunado a ello este organismo público descentralizado por su naturaleza al regirse por el apartado “A” del artículo 123 de la Ley Federal del trabajo y de conformidad con la fracción XII del Decreto Administrativo de creación tiene la facultad de contratar el personal administrativo necesario para cumplir con los objetivos del Centro, aunado a lo anterior referente al mes que se reporta no se genera la información.